



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 31 de Marzo de 2.010.

F es. N° 152 – 10

Expte. N° 6.642/09

**VISTO:**

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 03 – 10 de fecha 30/03/10, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en su Punto 2. se incluye la Res. N° 060/10 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- **Aceptar la renuncia** interpuesta por las Srtas. Julieta Greco Silvera y Pilar Figueroa Villegas a los cargos interinos de TUTORES ALUMNOS en el área “**Matemática**”, del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010) de esta Unidad Académica.

Artículo 2°.- **Designar** a los estudiantes que a continuación se detallan, como TUTORES ALUMNOS para desempeñarse en el área “**Matemática**”, del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010) de esta Unidad Académica, en los períodos y turnos que se consignan:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Desde	Hasta	Turno
SARAPURA, Hernán Alberto	32.455.305	11/02/10	31/03/10	Mañana
VARGAS, María Cristina	32.888.164	01/03/10	31/03/10	Tarde

Artículo 3°.- **Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente a la partida presupuestaria asignada por el Consejo Superior en el marco de la Resolución CS N° 469/09.

El informe del Cr. Sixto Guillermo Alanís, Coordinador del CILEU 2010 mediante el cual comunica la fecha de inicio de las funciones de los Tutores Alumnos mencionados la que operó, para ambos, el día 10/02/2010, por lo cual corresponde modificar parcialmente el Art. 2° de la Res. Ad-Ref. N° 060/10.

Lo resuelto por Consejo Directivo en reunión Ordinaria N° 03 – 10 de fecha 31/03/10.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** los Arts. 1° y 3° de la Resolución N° 060/10 en todos sus términos.

**Artículo 2°.- Modificar** el Art. 2° de la Resolución N° 060/10, el que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 2°.- Designar** a los estudiantes que a continuación se detallan, como TUTORES ALUMNOS para desempeñarse en el área **“Matemática”**, del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010) de esta Unidad Académica, en los períodos y turnos que se consignan:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Desde	Hasta	Turno
SARAPURA, Hernán Alberto	32.455.305	10/02/10	31/03/10	Mañana
VARGAS, María Cristina	32.888.164	10/02/10	31/03/10	Tarde

**Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.**

  
LORE TRININGER de LORE  
VICE-DECANO



  
DR. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO